

Organiza y colabora:



Dirección General de Trabajo y Seguridad Social  
**CONSEJERÍA DE EMPLEO**



**Universidad de Huelva**  
Facultad de Ciencias del Trabajo

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN

# DERECHO CONCURSAL LABORAL

Edición especial  
Delegaciones Provinciales  
de Empleo

Sesión inaugural e inicio de curso

**22 de septiembre de 2009**

Facultad de Ciencias del Trabajo  
de la Universidad de Huelva,  
a las 12:00 horas.

Para más información:

[roberto@uhu.es](mailto:roberto@uhu.es) | [agustin@uhu.es](mailto:agustin@uhu.es)

Ofrecer un período formativo específico en materia de derecho concursal laboral. Ello con la correspondiente homologación universitaria: Curso de Especialización otorgado por la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva. Curso homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP). (en tramitación en estos momentos)

Transmitir los conocimientos más relevantes en materia de derecho concursal laboral, con una especial dedicación a las acciones de tipo colectivo: Contenidos, límites, y formas de negociación de Expedientes de Regulación de Empleo Concursal (art. 64 de la L.C.)

Presentar un conjunto de contenidos docentes pensado para profesionales del derecho, funcionarios y aplicadores de la norma en general, con un elevado grado de concreción técnica.

## DESTINATARIOS

Funcionarios de la Administración laboral de las Delegaciones Provinciales de Empleo de Andalucía y Agentes Económicos y Sociales.

## METODOLOGÍA

Curso de enseñanza semipresencial. La virtualización del curso, especialmente de su parte teórica, está pensada para tratar de suplir la escasa disponibilidad horaria de sus destinatarios. Sin embargo, esto no irá en detrimento del carácter dinámico e interactivo que debe tener la formación que utiliza este modelo. Los foros, blogs, chats, etc. serán herramientas de uso frecuente.

## DESARROLLO

La duración del curso se estima en 150 horas, 5 horas de carga de trabajo semanal (aproximadamente tres meses de duración), de acuerdo con el siguiente esquema de trabajo:

- 115 horas de autoaprendizaje, formación y evaluación, con la tutoría permanente por parte de los profesores del curso.
- 35 horas de trabajo individual para la realización de las distintas actividades.

Sesión inaugural: Presenta el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social **D. Juan Márquez Contreras** y a continuación se realizará una video conferencia a cargo del director del curso: **D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo**, "Aspectos laborales de la Ley Concursal".

Sesiones presenciales:

- Primera sesión: día 6 de noviembre de 2009.
  - Segunda sesión: día 15 de enero de 2010.
- (No obstante, estas fechas podrán ser modificadas si el propio desarrollo del curso así lo aconsejara. Los cambios se anunciarán con la antelación debida)

Módulo uno: "Crisis empresarial", momentos previos a la declaración de concurso de acreedores. 1. Crisis empresarial. Momentos previos. Articulación de soluciones laborales ante la crisis empresarial; 1.1 Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo; 1.2 Descuelgues salariales; 1.3 Movilidad geográfica de los trabajadores y el traslado de las instalaciones productivas, etc..

Módulo dos: La autoridad laboral ante la crisis empresarial. 2. La Autoridad Laboral ante la crisis empresarial. 2.1 funciones y competencias. 2.2 Solución extrajudicial de conflictos. 2.3 Sistemas de recolocación (outplacement).

Módulo tres: Aspectos básicos de la Ley Concursal I. 3.1 Introducción e inicio del procedimiento concursal. 3.2 Características del nuevo régimen concursal. 3.3 Requisitos del concurso. 3.4 Clases de concurso. 3.5 Los órganos del concurso. Etc...

Módulo cuatro: Aspectos básicos de la Ley Concursal II. 4. La masa del concurso; 4.1 Los créditos contra la masa; 4.2 Los créditos concursales; 4.3 El convenio, 4.4 La liquidación. 4.5 el pago de los créditos. 4.6 La calificación del concurso.

Módulo cinco: Tratamiento y peculiaridades de las cuestiones laborales en la Ley Concursal. 5.1 Cuestiones individuales antes y después del auto de declaración de concurso. 5.2 El mecanismo acumulativo del art. 51 de la L.C.; 5.3 Ejecución de sentencias; peculiaridades.

Módulo seis: Los Expedientes de Regulación de Empleo Concursales. Tratamiento Jurídico. 6.1 Expedientes de Regulación de Empleo Concursales. Régimen Jurídico. 6.2 Normativa de aplicación supletoria. 6.3 Procedimiento, etc.

Módulo siete: La negociación en los periodos de consultas de los Expedientes de Regulación de Empleo. 7. Cambio de roles en el periodo de consultas (periodos de negociación) del ERE concursal. 7.1 Peculiaridades de la representación legal de los trabajadores. 7.2 Contenido y límites de la negociación. 7.3 El papel de la Autoridad Laboral en el periodo de consultas.

Módulo ocho: La resolución de los Expedientes de Regulación de Empleo. 8.1 El auto del juez de lo mercantil resolviendo el ERE. 8.2 Los efectos y Sistema de recursos. 8.3 Reglas para articular la concurrencia de procedimientos de extinción.

Módulo nueve: La calificación de los créditos laborales. 9.1 Especial atención al Informe de la Administración Concursal. 9.2 Situaciones de fraude: despidos objetivos individuales por encima del máximo legal establecido en la legislación social y ERES fraudulentos: acción de reintegración del art. 71 en el ámbito laboral.

Módulo diez: Modelos y formularios en el ámbito laboral del concurso.

## PROFESORADO

Director: **D. Miguel Rodríguez-Piñero Royo**  
Coordinación: **D. Roberto Fernández Villarino**

## COMISIÓN DOCENTE

- **Prof. Dr. D. Agustín Galán García**. Decano Facultad Ciencias del Trabajo, Universidad de Huelva
- **Prof. Dr. D. Miguel Rodríguez Piñero-Royo**. Director del Curso
- **D. Juan Márquez Contreras**. Director General de Trabajo y Seguridad Social. Consejería de Empleo.
- **D. Ramón Díaz Alcaraz**. Asesor Dirección General de Trabajo y Seguridad Social. Consejería de Empleo. Junta de Andalucía.
- **D. Roberto Fernández Villarino**. Coordinador.